

PAGA REALIZADA EN ILLORA, EN NOVIEMBRE DE 1556,
A LOS SOLDADOS DE LA COMPAÑÍA
DEL CAPITÁN JUAN PEREZ DE VARGAS

Después de terminada la conquista de Granada y hasta la expulsión de los moriscos, Íllora sirvió como lugar de estancia y de alojamiento de soldados en varios momentos. Diversas compañías, ya formadas o en fase de formación, recorrían el territorio del antiguo Reino de Granada y de otras partes de Andalucía con diversos destinos dentro y fuera de la Península.

Además de documentos dispersos en los que constan militares individuales que se encontraban en Íllora en diversas fechas, contamos con tres relaciones completas de compañías de soldados a las que se les hizo el pago de sus salarios durante su estancia en Íllora. Las dos primeras veces que tenemos noticia de que Íllora fue el lugar elegido para pagar a dos compañías de soldados, fue en los meses de Noviembre y Diciembre del año 1556.

En el mes de noviembre de 1556 se pagó a los 126 miembros de la compañía del capitán Juan Perez de Vargas, compuesta por un alférez, un sargento, un capellán, dos tambores, un pifano y 119 soldados, todos a las órdenes del citado capitán.

El pago se hizo a razón de 300 maravedís para cada uno de los componentes de la compañía, excepto al alférez, al que se pagaron 600 maravedís, y al capitán, que recibió 1.387 maravedís. En total se pagaron 39.187 maravedís (1.152 reales).

Desconozco cada cuánto tiempo se hacía el pago o “*socorro*” a los soldados de una compañía, pero el aquí tratado podría ser el pago de una mensualidad, dado el escaso importe de la misma, y presuponiendo que la alimentación de los soldados se daba aparte. Pero lo que queda demostrado es que los salarios o pagas a los soldados permanecieron invariables desde 1556 hasta 1569, puesto que en este último socorro la paga del capitán Juan de Caravajal fue también de 1.388 maravedís, las pagas del alférez y cabos de escuadra de 600 maravedís cada uno, y las pagas de los soldados de 300 maravedís.

Respecto a los lugares de procedencia de los soldados de esta compañía, llama la atención la variada distribución geográfica de su origen, pues había soldados de Bilbao, Lérida, Navarra, Segovia, Salamanca, Valladolid, Zamora, Zaragoza, etc. El mayor número de ellos eran de la ciudad de Granada, con 27 miembros, entre los que

estaban el capellán, el sargento, los dos tambores y el pifano. A continuación había 7 soldados de Antequera; y siguiendo Sevilla, Jaén, Zafra e Íllora, con cinco soldados de cada plaza. Los cinco illurquenses fueron **Pedro Sanchez, Juan R. de Baena, Agustín de Castro, Francisco Martín Serrano y Pedro de Amor.**

El vecino de Íllora **Francisco Martín Serrano**, soldado de esta compañía en 1556, era hermano de Juan Martín Serrano; y ambos se enrolaron, en el año 1558, en las compañías que se reclutaron para participar en la expedición militar contra Mostaganem, a unos 72 kilómetros de Orán, dirigida por el Conde de Alcaudete, gobernador de Orán (Argelia), entonces en poder de España. En dicha campaña fue hecho prisionero Juan Martín Serrano, que permaneció cautivo en Argel hasta el año 1565, en que se pagó el dinero de su rescate gracias a las gestiones que realizó su padre, también llamado Juan Martín Serrano, que era notario apostólico de Íllora.

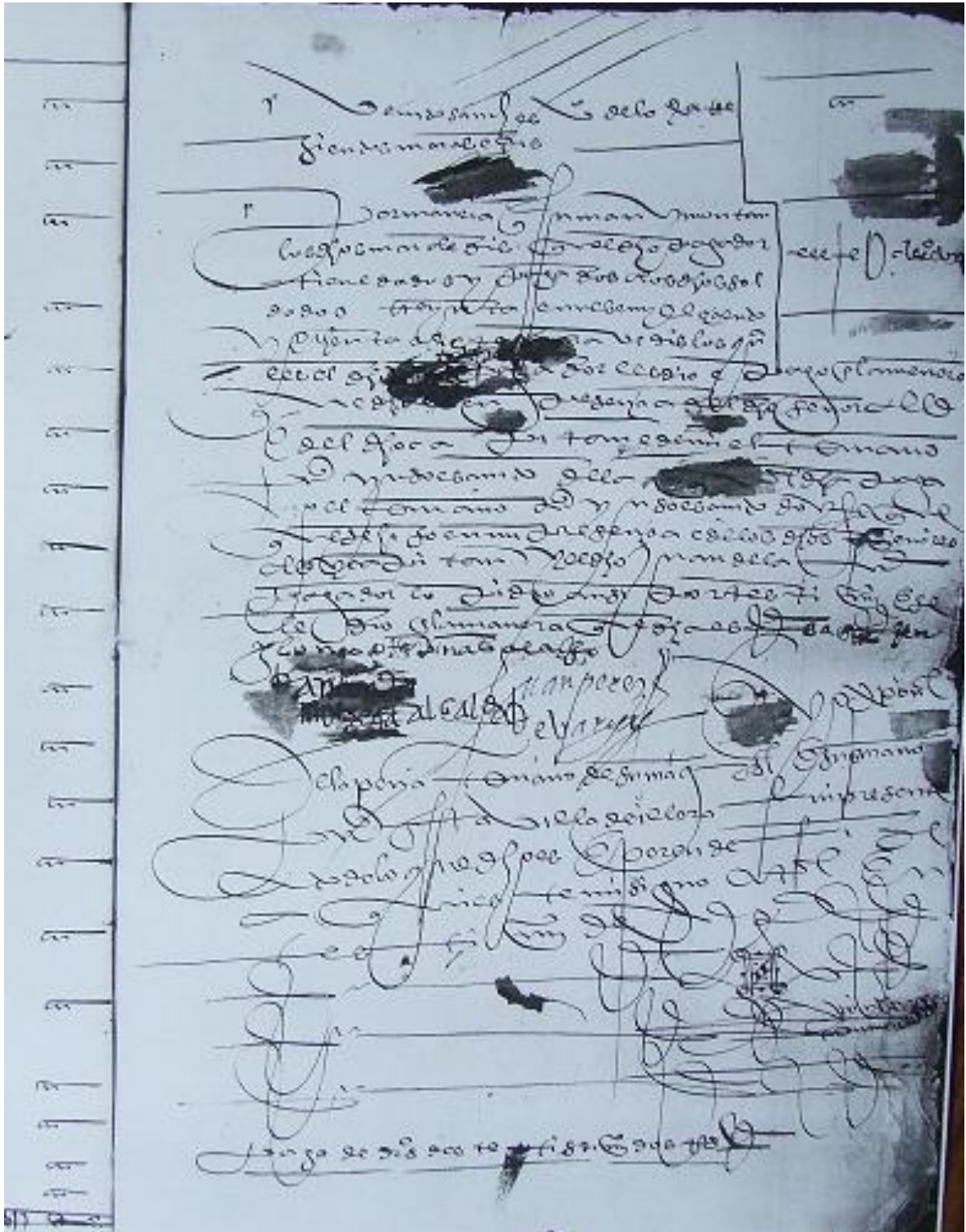
Primer Socorro
Noviembre del año 1556

Compañía del capitán Juan Pérez de Vargas
Alférez Alonso Pérez

126 componentes

Procedencia geográfica	Nº de soldados
Andújar	
Antequera	7
Araçena	
Archidona	4
Ávila	2
Baena	
Barcelona	
Baza	
Benavente	
Becerril de Canpos (Palencia)	
Bilbao	
Caravaca	
Carrión	2
Córdoba	

Esparragosa de Lares (Badajoz)	2
Granada	27
Guadahortuna	
Higuera	
Hortigosa	2
Íllora	5
Jaén	5
Jimena	
Lérida	
LLerena	
Loja	3
Lucena	
Málaga	
Martos	
Medina de Rioseco	
Miranda de Ebro	
Mula	2
Murcia	2
Navarra	2
Orihuela	
Osuna	2
Palenzuela (Palencia)	
Palma	
Porcuna	
Quesada	
Salamanca	
San Sebastian	
Santa Fe	
Segovia	3
Sevilla	5
Talavera	
Talavera de la Reina	
Tarragona	
Teba	2
Toledo	
Úbeda	
Valencia	
Valladolid	
Vitoria	
Zafra	5
Zamora	
Zaragoza	3



Antonio Verdejo Martin
 Edita Ayuntamiento de Íllora – Área de Cultura
 Depósito legal: GR. 542-2017